



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Instituto Guerrerense de la
Infraestructura Física
Educativa

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

MINUTA DE REUNIÓN DE TRANSPARENCIA ENTRE EL INSTITUTO GUERRERENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.-----

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del día quince de marzo del año dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Juntas de la **Dirección General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa**, sita en Avenida Lázaro Cárdenas, Esquina con Avenida de la Juventud, S/N, Colonia Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, los **CC. Melchor Olea Díaz, Juan Enrique Cadena Espinoza y Oscar Chávez Bautista**, Director Técnico en representación del Director General, Director Administrativo y Comisario Público asignado al Organismo, respectivamente, así como los **CC. Liliana Contreras Soto, Esmeralda Catalán Galeana y Jesús Hernández Alonso**, Directora General de Transparencia, Jefa del Departamento de Regulación y Control de Datos y el Jefe de Departamento de Evaluación y Enlace Institucional, de la Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental, quienes se reunieron a fin de llevar a cabo una Reunión de Información sobre Transparencia y archivos, con el objeto de precisar al personal que integra al comité de transparencia de este Instituto Guerrerense, así como de los sujetos obligados de acuerdo a la tabla de aplicabilidad de este Instituto, para dar cumplimiento a las fracciones comunes de Transparencia, del alcance e importancia de la observancia de las Leyes que rigen en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de las disposiciones establecidas en la nueva Ley No. 794 de Archivos del Estado de Guerrero y sus Municipios, sobre la responsabilidad de los servidores públicos en el manejo, custodia y conservación de los archivos generados en las unidades administrativas del poder Ejecutivo, destacándose entre otros aspectos las siguientes recomendaciones por parte del personal de la Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental:-----

1. Se reestructure el Organigrama general a fin de considerar la Unidad de Transparencia como área Staff dependiente de la Dirección General.-----



Av. Lázaro Cárdenas, Esq. con Av. de la Juventud, s/n
Col. Burócratas, C.P 39090, Chilpancingo, Guerrero, México.



01 (747) 472 32 44,
472 45 14, 472 45 43



igife@prodigy.net.mx





"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

2. Que la Unidad de Transparencia se ubique en la entrada principal del organismo a fin de que el público en general tenga acceso a esta Unidad.-----
3. Reforzar la Unidad de Transparencia con el apoyo de un Licenciado en Derecho a fin de atender con oportunidad las solicitudes de Información Pública.-----
4. Actualizar el Comité de Transparencia a través de la designación de los suplentes en cumplimiento a la Ley 207 de Transparencia.-----
5. Promover el cumplimiento oportuno de las fracciones comunes de transparencia por parte de los sujetos obligados del organismo, a fin de evitar incurrir en sanciones por parte del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (ITAIGro).-----
6. Considerar dentro de la restructuración del Organigrama la Unidad de Archivos, dependiente de la Dirección General.-----

[Handwritten signature and initials in blue ink]

Al respecto, con relación al punto número 2, el Director Administrativo y la Titular de la Unidad de Transparencia, señalaron al personal de la Secretaría de la Contraloría el lugar donde se ubicara físicamente la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Por otra parte, la **Titular de la Unidad de Transparencia del I.G.I.F.E.**, preciso a los sujetos obligados del Organismo, de dar cumplimiento a las fracciones comunes de transparencia, que son los responsables de llenar los formatos y subirlos a la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los términos y tiempos señalados por la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se elabora y se firma en dos tantos la presente acta, dándose por concluida la Reunión de Información sobre Transparencia y Archivos, siendo las trece horas con quince minutos, del día quince de marzo del año dos mil veintidós, firmando para constancia los participantes. -----

[Handwritten signature and initials in blue ink]

